San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 6498 / 2024

VISTO:

La Resol.Nº: 0403/2022, mediante la cual se dispone a partir del día 05/05/2022 y hasta el 04/05/2024, el congelamiento de los vencimientos de los cargos docentes de todos los que integran la Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y el Cuerpo de Delegados de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Tucumán (ADIUNT)-(Sección Bioquímica); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.Rect.nº: 2230/2008, se protocoliza el Acta de la Comisión de Paritarias Particular Local – Personal Docente – de fecha 11 de Julio de 2008, en la que expresa: ***"En consecuencia las partes acuerdan:*** *1º)- Respecto de la tutela sindical: Establecer que a los docentes regulares que actualmente desempeñan cargos gremiales en ADIUNT se les congelarán sus cargos regulares en docencia y/o investigación, desde el momento de asumir sus funciones y hasta la finalización de las mismas, beneficio aplicado a los representantes gremiales de GDIUNT";*

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61º) del Estatuto Universitario vigente, corresponde efectuar el acto administrativo y conceder la extensión de los vencimientos de los cargos docentes en cuestión;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

R E S U E L V E :

Art.1º)- Extender hasta la fecha que en cada caso se indica, el vencimiento de los cargos docentes que a continuación se detallan, debido al congelamiento dispuesto por Resol.Nº: 0403/2022:

DOCENTE	Alicia Beatriz BRIZUELA	Ana Cecilia COURTADE	Fernando René DIAZ
CARGO	Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Dedicación Semiexclusiva (740)	Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Dedicación Semiexclusiva (740)	Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (709)
DISCIPLINA	Bioquímica	Fisicoquímica	Química Orgánica

CATEDRA	Bromatología	Electroquímica	Química Orgánica II c/a Complementos de Química Orgánica
INSTITUTO	Bioquímica Aplicada	Química Física	Química Orgánica
VENCIMIENTO DE PRORROGA	**26/11/2026**	**12/06/2028**	**21/05/2029**

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo Personal.

nla

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 6652 / 2024

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2024 16:53:14
Cargado por: Nilda Leonor Ardiles

Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2024 16:54:25
Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles

Sistema: sudocu
Fecha: 10/06/2024 11:44:38
Autorizado por: Carolina Serra Barcellona

Sistema: sudocu
Fecha: 10/06/2024 12:04:47
Autorizado por: Maria Inés Gomez